



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, en carácter de reiteración de lo solicitado por Resolución CD N.º 394/2019, que -mediante las áreas correspondientes- se dé efectivo cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N.º 5661, procediendo a realizar el relevamiento necesario para colocar las placas honoríficas correspondientes en las viviendas de nuestra ciudad donde residen o residieron veteranos de la guerra de Malvinas, a fin de hacer efectivo el homenaje del pueblo a nuestros excombatientes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 92 /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/06/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia